

Imprimir

Las cuentas en el Congreso

“Le solicito a los partidos Centro Democrático y Cambio Radical y a los congresistas que individualmente han hecho oposición, esta vez ante una objeción de forma subsanable y unas órdenes impartidas al Congreso y al Gobierno, dictada por la corte, unirnos.” Gustavo Petro, ET, 2476/25, p. 1.2

El 18 de junio, la Corte Constitucional devolvió a la Cámara la ley de pensiones ya sancionada,[1] con la orden de darle el debido debate, y se vote la proposición de María del Mar Pizarro, la representante que permitió en dicha instancia acoger el texto del Senado íntegramente. La razón que se esgrimió es que dicha proposición no tuvo suficiente discusión.

Hecha la notificación el pasado martes, el gobierno citó a sesiones extraordinarias en la Cámara, con el fin de subsanar el procedimiento, el viernes 27. No hubo quórum suficiente, pero el sábado sí, y la Cámara aprobó la totalidad del articulado. Así que se tiene, subsanado el vicio, la aprobación de la ley, para que en los siguientes días se produzca la sanción presidencial.

Estas cuentas políticas son bien importantes, puesto que estaba en juego la suerte de la segunda reforma social del gobierno del cambio. Se requiere un día para anunciar el proyecto, y luego empieza la jornada de discusión en Cámara, que podrá consumir dos días. Es para discutir todo el texto enviado por el Senado. Lo cual según la Corte determinó no ocurrió, a raíz de que la representante Pizarro evitó llegar a una conciliación, si hubiera eventuales discrepancias, porque se estaba al cierre de la segunda legislatura, y restaba apenas una semana.

De otra parte, el Pacto Histórico sospechaba que las maniobras del presidente del Senado, Iván Name, con las marrullas acostumbradas, dilatara el nombramiento de conciliadores, y luego no agendara la votación final. Porque, así las cosas, el proyecto de reforma pensional se hundiría.

Sin embargo, la votación de la Cámara fue favorable al gobierno: 86 votos, 32 votos en contra, y 69 abstenciones. Pero, el ejecutivo es optimista en cuanto a la nueva votación. A la vista hay “aves negras”. El viernes 20 de junio hubo varias ausencias y la oposición decidió salirse del recinto. Entonces la concurrencia llegó a 39 representantes, y tuvo que levantarse la primera sesión del periodo extraordinario.

A estos síntomas, se junta como antecedente una larga espera para el quórum decisorio de la reforma laboral. Están los puntos polémicos en el Senado que soslayó la primera votación de la Cámara que puede no acoger el texto del Senado. Por ejemplo, el litigio por trato preferencial para los indígenas pensionarse, que ganó el apoyo del senador Richard Fuelantala.

Sobrevendría la tardanza de repasar el conjunto del articulado, en ejercicio de filibusterismo y bloqueo acostumbrado, con más días de los calculados para surtir cuatro debates, más la conciliación debida con el Senado.

Bajo estas cuentas, resucitan los planes de Asofondos, que ahora quieren más tajada. Y así modificar la línea roja de 2,3 salarios mínimos, el umbral del ahorro fijado por Colpensiones. Antes la tensión estuvo entre el deseo del presidente Petro, que la cantidad fuera de 4 salarios mínimos, y Asofondos que pedía 1,5.

Las principales cuentas del poder legislativo, donde confluyen oposición e independientes, son definitivas para desentrañar el quehacer de la real oposición a las reformas sociales de este gobierno, cuando sigue agazapada en las trincheras de la comisión séptima del Senado. El gobierno tiene que franquear esta fortaleza en la disputa por la hegemonía con las escaramuzas aprendidas después de la consulta popular, la derogatoria de la convocatoria, y ahora con la anunciada Asamblea Constituyente.

En la guerra de posición política[2] del último trayecto, sin embargo, el gobierno del cambio tiene en su haber varios asaltos ganados: la primera reforma tributaria, el avance relentizado de la reforma a la salud, la aprobación de la reforma laboral, y ahora la aprobación de la

pensional en la plenaria de la Cámara. Pero queda pendiente la jurisdicción agraria, que habilita para avanzar en el compromiso de la reforma agraria integral incumplido desde la firma de los Acuerdos de Paz de noviembre de 2016.

Con medida de urgencia este trámite quedó estancado en las plenarias de Cámara y Senado de esta legislatura, cuando la oposición aprovechó el desacuerdo entre Petro y la saliente ministra de justicia, Ángela María Buitrago. Igual, la salud, pende de dos debates en el Senado, en medio de una imparable crisis del sector. Que ahora agravó la sentencia de la Corte que ordena a la Superintendencia regresar la administración de la Eps Sanitas al conglomerada Keralty. De lo cual se derivará también un rosario de demandas contra el Estado.

El ministro de Hacienda prepara con urgencia otra reforma tributaria, después que la Corte rebanó el presupuesto original del año 2025, y cuando penden grandísimas deudas heredadas, el astronómico subsidio a los combustibles, y la de la pandemia suscrita por Duque, así como el creciente pago de la deuda pública. Urge tapar el hueco fiscal, o mejor, el cráter presupuestal que engulle los modestos proyectos de contra la desigualdad social para las reformas aprobadas y las que están pendientes.

Si pasa la reforma tributaria, esto es, nuevos impuestos y cese de subsidios, vivirá el cedazo de las horcas caudinas del Congreso que saca tajada a toda costa, y cuidan sus integrantes la reelección y sus prebendas después de marzo. Para, claro, contribuir luego a ganar el premio gordo, escogiendo en primera y/o segunda vuelta el nuevo presidente. Para entonces el Congreso se alineará con el bloque de la paz total, o el de la guerra que reitera que la seguridad es el principal problema de Colombia.

Misterio electoral y atentado al nieto de Turbay

“Hoy, desde esta coalición, les decimos que vamos a escribir una nueva historia, sin violencia, de esperanza, de ilusión, de confianza, de fe, en lo que puede ser Colombia...” Juan Manuel Galán, director del Nuevo Liberalismo.

La reacción política, bajo la divisa institucional de la oposición, es el disco duro del bloque de poder real. Los grandes caciques clientelistas, el exsenador que espera que lo absuelvan este año,[3] y Germán Vargas Lleras,[4], jefe natural de Cambio Radical, tienen que acordar cómo resolverán quién será su candidato para la primera vuelta, las primarias de Colombia. Todos, partidos y coaliciones, probarán fuerzas antes, al elegir el poder legislativo que hasta hoy obra como muro de contención contra el gobierno *Neoprogre* que va hasta el 7 de agosto de 2026.

El atentado contra el senador Miguel Uribe Turbay, promotor de una cruzada armada civil,[5] vivo después de dos tiros en la cabeza, propinados por un joven sicario, cuando aquel hacía campaña de seguridad en Fontibón. A las fuerzas de la reacción les cayó como anillo al dedo, quienes intentan a marchas forzadas una narrativa que terminen en Petro, y hasta amagaron complotar citadas en secreto por el ex canciller Álvaro Leyva.

Insisten en reposicionar su discurso de odio en la opinión pública en lucha por la hegemonía cultural, mientras que cabalgan sobre el sentido común de millones de creyentes, y el pasado oscurantista de la “seguridad democrática”.

Nadie pronostica que el precandidato, herido de gravedad en campaña ilegal, podrá reincorporarse. Pero, en cambio, sí jugará su mujer, María Claudia Tarazona,[6] de quien publicita su condición de asistencia y resistencia contra la adversa suerte del marido. Ella completará, sin duda, el trío de mujeres “berracas”, al lado de María Fernanda Cabal, de armas tomar, y Paloma Valencia, y su “retórica” de odio que denuncia los rasgos dictatoriales y populistas del presidente Petro.

#### Baile de partidos y coaliciones

El trío femenino de la reacción incubada en el Centro Democrático, núcleo duro del partido de la guerra total, ergo, seguridad “democrática”, une voces con Paola Holguín y Vicky Dávila, guardadas distancias. Esta última, desde que fuera directora de Semana, como independiente promueve otra alianza de fuerzas. El “target” de todas las precandidatas es el

heterogéneo campo de la centro-derecha, *el marais* nutrido por la masa de los independientes. En todo caso, independientes y sin partido producen la diferencia ganadora en la disputa de Congreso y Presidencia de Colombia.

Ya hay varias convergencias y rupturas reconocibles en la competencia de curules para el próximo Congreso. Sobresalen de antaño el partido Alianza Verde, cuyo núcleo duro sintetiza el recorrido del partido Verde Opción Centro[7], metamorfoseado Partido Verde, y que hoy exhibe como partido Alianza Verde sus contradicciones.

Es el principal polo de atracción de votos independientes, según el estatuto partidista. Viene de experimentar una prueba crucial que definió la correlación de sus fuerzas internas cuando la senadora Angélica Lozano les propuso dos cosas, hacerse de modo abierto independiente, y lanzar la precandidatura de su esposa.

Atemperado estaba el control de Carlos Ramón González, su principal financiador de campañas, en práctico exilio en Costa Rica, al escuchar que sería imputado por delitos de cohecho, lavado de activos, y peculado por apropiación conectados con el escándalo de la UNGRD.[8]

El fracaso hegemónico de la pareja Lozano López, por insuficiencia de adherentes partidarios, sí probó la presencia de otra tendencia que, al interior de Alianza Verde, mantiene la simpatía y respaldo al gobierno del Cambio, con varios senadores y representantes, y otras autoridades regionales y locales simpatizantes de la centro- izquierda y la democracia.

El sector perdedor de la Alianza Verde que apoya a Claudia López, confluye al movimiento “Imparables” que inscribió precandidatura para recolectar 1,5 millones de firmas. La exalcaldesa inscribió el comité de recolección de firmas el pasado 3 de junio, y arreció en sus críticas al no gobierno de Petro.

Otro centro de atracción lo conforman el Nuevo Liberalismo, Dignidad y Compromiso, Mira, con el excandidato Sergio Fajardo. Lanzaron la coalición “Ahora Colombia”, que subraya la independencia política e ideológica de sus integrantes en la aspiración presidencial. AC

probará sus listas en la elección para Congreso con una propuesta programática de diez líneas fundamentales.[9]

Hablemos ahora del bloque de la paz total, donde el Pacto Histórico[10] se transforma en partido a la fuerza, porque la legislación obliga a disolverlo como coalición[11], en la lucha contra la hegemonía de la reacción en la sociedad civil de posguerra. A él se integran UP, PDA, el Partido Comunista, Colombia Humana, movimiento Progresistas (escisión de MAIS), un total de seis partidos y movimientos que crean un nuevo partido único con el mismo nombre de la coalición gobernante.[12]

En dicho bloque pluralista, la nueva propuesta propició también una variante: *la ruta unitaria* con presencia mayoritaria de la corriente de la izquierda colombiana, que no acepta unificarse de ese modo. Estos son el colectivo de Todos Somos Colombia, Esperanza Democrática, Comunes, PTC, y el MODEP, quienes tienen diferencias sobre la táctica electoral.

Con todo, sus asociados apoyan el gobierno del Cambio, a la vez que propenden por la construcción del Frente Amplio como alternativa de cara a la coyuntura de 2026. Del Frente hubo ensayos antes y después del remezón que condujo al retiro de los tres ministros liberales y el director del DNP durante del primer año del gobierno.[13]

En general, se mantiene un asunto litigioso transversal en la competencia electoral futura, la constitución de las listas que pretendió resolver las listas “cremallera” que no disuelve el problema de las jerarquías heredadas. Agravada por un hecho notorio, que en Colombia no existe el Estatuto de los partidos luego de 34 años. En cambio tenemos el Título IV, Capítulo 2, de la Constitución, mientras los partidos y movimientos siguen en prolongada espera de la reglamentación.

Desde entonces florece espontánea una reglamentación en paralela, desprendida de lo indicado en los artículos 107-111 de la Constitución. En cambio, el Capítulo III, Estatuto de la Oposición, lo cerró el anuncio del artículo 112, la ley estatutaria. Dicho Estatuto resultó en

*virtud del procedimiento legislativo especial para la paz*, fruto del Acuerdo final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en el teatro Colón el 24 de noviembre de 2016.[14]

Como complemento no sobra recordar lo contenido en el art.107,

“Se garantiza a todos los nacionales el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse.

También se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en eventos políticos.”

Bajo estos parámetros, otras instituciones vienen perfilando la función y el quehacer partidista. Así acontece con el Consejo Nacional Electoral, que en materia de representación política “reconocerá personería jurídica a los partidos o movimientos políticos que se organicen para participar en la vida democrática del país...”

Lo que es más importante, para pensar y debatir: “En ningún caso podrá la ley establecer exigencias en relación con la organización interna de los partidos y movimientos políticos, ni obligar la afiliación a ellos para participar en las elecciones.”

Al contrario, esta disposición propicia que no haya una organización democrática interna de los partidos. Más aún, una cierta “liberalidad” que produce una discrecional autoridad de la jefatura partidista que manipula el funcionamiento y la participación real a todos los niveles, y conflictividad repetida con la intervención de los comités de ética que los quieren como figuras decorativas.

Capos, la Paz de Medellín y Neoprogresismo

“Las balas verbales se convierten en balas letales en un momento en que la patria, las instituciones, están amenazadas y las vidas acechadas y en peligro.” Álvaro Uribe Vélez, tuit sobre la concentración presidencial en La Alpujarra.

“Petro no ha gobernado y adelanta una campaña política absurda y peligrosa con los recursos del Estado.” Iván Duque, expresidente, en X.

Mientras el Congreso de Colombia es un frente de batalla con el encono de la oposición reaccionaria y sus aliados de la derecha, en el marco de la opinión pública, el presidente Petro visitó a Medellín, el fortín de la reacción que encabeza el alcalde Federico Gutiérrez, quien fuera rival derrotado en la competencia por la presidencia.

Él convidó a La Alpujarra a los jefes de la delincuencia común, reclusos en la cárcel de Itagüí. Lo hizo en “las barbas” de la sede de la alcaldía, con la seguridad del Inpec. Hablaron Carlos Pesebre (Freyner Alonso Ramírez), el Tigre (Walter Alonso Román), Douglas (José Leonardo Muñoz), y Jorge de Jesús Vallejo, a. Vallejo. Representantes de La Terraza, Oficina de Envigado, Robledo, Los Chatas y Los Mesa.

El discurso de Petro lo transmitió RTVC. Interpeló al alcalde de Medellín, al gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón, acérrimos opositores de la propuesta de la paz total. A estos se sumaron tres expresidentes, los conservadores Duque y Pastrana, y el ex senador Álvaro Uribe Vélez.[15] Ellos aprovecharon para hacer un llamado a la unidad contra el gobierno del Cambio. Duque, en particular, llamó a la unión sin miramientos políticos. Y el expresidente Pastrana, el domingo en su cuenta de X, escribió, “...haciendo alarde descarado de su Pacto de La Picota con el narcotráfico, es indigno del cargo que ostenta gracias al fraude electoral cuya investigación avanza.”[16]

Pastrana también atacó al general (r) Pedro Sánchez, por ser cómplice al avalar la presencia de los criminales del pacto de La Alpujarra. A este coro del país político tradicional se unió Marta Lucía Ramírez, la ex vicepresidenta: “vemos a un presidente que está pisoteando el Estado de derecho y no hay suficiente reacción de las instituciones.”

El presidente Petro, jugador principal en el proyecto del nuevo bloque histórico anti-oligárquico, no solamente insistió en los beneficios obtenidos con la paz total, la gran disminución de los homicidios en Medellín, sino que saludó en público a Vallejo, jefe de la

banda Los Mesa. ES el registro fotográfico del diario El Tiempo.

A la vez, Petro insistió en la convocatoria a una Asamblea Constituyente, que el seguro para impulsar las reformas y las tareas que faltan en correspondencia con la letra muerta del artículo 13 de la Constitución de 1991, que, al fin, vive una modesta resurrección.

El desenlace de la crisis de hegemonía apela ahora a la movilización de la multitud ciudadana en su heterogeneidad y pluralidad de demandas, a la vez que exige la construcción de un partido de izquierda que sea el intelectual orgánico, la clave de bóveda, y que a la vez profundice en la guerra de posición política.

El Pacto Histórico tiene como escenario estratégico principal a la sociedad civil que en Colombia y América Latina se democratiza con el impulso del programa del Neo-progresismo, que aprendió de la primera y segunda oleadas, y que lideran hoy tres proyectos diversos, a la cabeza de los cuales están México con Claudia Sheinbaum, Gabriel Boric en el Chile posPinochet, y Gustavo Petro con el Pacto Histórico.

Los tres gobernantes se han jugado con diversa fortuna por las experiencias electorales democráticas que conmueven los arreglos institucionales de la sociedad política y la sociedad civil de las modalidades de estado ampliado que encaró las modernizaciones capitalistas de la segunda mitad del siglo XX.

(Continúa)

---

[1] El 14 de junio de 2024, la Cámara aprobó en último debate la reforma pensional.

[2] En los Cuadernos de la cárcel, Gramsci al tratar los problemas de la estrategia y la táctica, historiza la *revolución permanente*, así como la guerra de movimientos que la caracteriza de modo general, y la guerra de posición que trae la novedad de cómo se libró la I Guerra Mundial, en las trincheras como constante, con escaramuzas circunstanciadas,

nunca definitivas. De estas experiencias militares, Gramsci traslada lo aprendido al campo político, y propone entonces para pensar la nueva coyuntura de posguerra hablar de guerra de posición política, donde el concepto y la praxis de la Hegemonía es fundamental. El maestro de la nueva estrategia es Lenin, según lo escrito por Gramsci. Lo expresa diciendo que en él la hegemonía está *in nuce*.

[3] En la primera semana de julio cerrará con sus apoderados los alegatos de conclusión. Ya escuchó la solicitud de absolución de parte de la Procuraduría, la de Fiscalía que lo condena, y vendrá la sentencia de primera instancia, con la segunda instancia ante el Tribunal. Y se hacen cuentas para la prescripción en el próximo mes de octubre de 2025.

[4] Él superó la operación neuroquirúrgica en Houston, luego de una primera intervención en la Clínica Santafé en Bogotá. Se sospecha que está afectado por un cáncer en el cerebro que ha podido controlar, pero hay completo hermetismo de parte de los allegados familiares, y políticos.

[5] Una extensión suave de la Para República que su padrino AUV entronizó con la Ley de justicia y paz para los ejércitos y cabecillas paramilitares, luego extraditados de modo *express* a los EUA. Era la manera larvada de socavar los cimientos sociales del Estado social de Derecho que se encontraba en una suerte de camisa de fuerza, a la que sistemáticamente le iban añadiendo cuerdas para atar cualquier tipo de reforma progresiva.

[6] La lanzó la periodista de El Tiempo, María Isabel Rueda, llamándola Claudia a secas, para ayudar a la propaganda, según su capricho, como posible cabeza de lista para el senado por el Centro Democrático, ocupando la silla de su marido. Ungido en su momento por AUV, a disgusto de las hoy precandidatas María Fernanda, y Paloma.

[7] Nació el 25 de noviembre de 2005, como estrategia electoral del M19, diseñada por uno de sus militantes, Carlos Ramón González, luego de la aprobación del acto legislativo 01 de 2003, que estableció un umbral para mantener la vigencia de los partidos. El parámetro fueron las elecciones legislativas del 12 de marzo de 2006, donde los partidos contendientes

tenían que superar el umbral de 200.000 votos. Entonces se utilizó la antigua personería del partido Alianza Democrática M-19, con el que se había participado en la convocatoria a la Asamblea nacional constituyente.

[8] Tocado por los escándalos producidos por los desfalcos, y malversación de fondos públicos en la UNGRD, Unión Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, a quien la justicia tiene en la mira.

[9] Lucha contra la corrupción, democracia e independencia de poderes públicos, seguridad, derechos fundamentales, derechos sociales, participación efectiva de la mujer, protección a la niñez, medio ambiente, cultura ciudadana, y generación de nuevos ingresos.

[10] Se creó el 11 de febrero de 2021, y produjo el Manifiesto 55/86. Leído por Margarita Rosa de Francisco, actriz y periodista independiente. Empezaba así: “Pacto Histórico entre aquellos ciudadanos que se identifican con los sectores alternativos progresista, socialdemócrata y verdaderamente liberales, que le devuelva el poder a la gente, que nos conduzca a una verdadera transformación política sin maquillaje, que nos entregue una era de paz...”

[11] Conviene recordar que su líder, Gustavo Petro, era alérgico a la estructuración de un partido político, y menos democrático, donde los liderazgos están sometidos a la existencia de tendencias y los conflictos que conllevan. Petro se forjó en una estructura político militar, donde la verticalidad propia de la relación mando y obediencia lo permea casi todo con el imperativo vida o muerte.

[12] Proclama del 17 de diciembre en el salón rojo del Hotel Tequendama, donde se aprueba la convergencia para convertirse en partido único. El 13 de junio presentaron los documentos para formar un movimiento político único.

[13] José Antonio Ocampo, Alejandro Gaviria, y Cecilia López, y Jorge Iván González, a quienes Petro exigió sus renunciaciones, pretextando desacuerdos, inconsecuencias y trabas para el avance del programa político cambio bloqueado por el quehacer tecnocrático.

[14] Ley estatutaria 1909 de 2018, cuyo artículo 1. Objeto, establece el marco general para el ejercicio y la protección especial del derecho de la oposición de las organizaciones políticas y algunos derechos de las organizaciones independientes.

[15] Quien atraviesa las alegaciones de conclusión en el proceso penal. La Fiscalía propuso su condena, la Procuraduría la absolución.

[16] Verificar en ET, 24/6/25, p. 1.3.

Miguel Ángel Herrera Zgaib, PhD

Foto tomada de: El Nuevo Siglo